

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**10779** CLUB BALONCESTO BREOGÁN, S.A.D.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Salón de Actos de la Diputación Provincial de Lugo, sito en la calle San Marcos 8, el día 29 de diciembre de 2016 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y para el día 30, en su caso, a la misma hora en segunda convocatoria de acuerdo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Estudio y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias) , Propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2016.

Tercero.- Aprobación del Presupuesto de la temporada 2016-2017.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Elevación a Publico , si procede de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquel que haya de celebrarse la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro Registro aparezca como titular.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de Información: De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley y en los Estatutos Sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas en su derecho de solicitar, en el domicilio social, y en su caso obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lugo, 23 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160085862-1